



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001412-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a construcción de dos aulas en el Colegio Arcipreste de Hita de El Espinar (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 3 de febrero de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001410 a PE/001413, PE/001416 a PE/001467, PE/001469 a PE/001698, PE/001700 a PE/001709, PE/001711 a PE/001714, PE/001716, PE/001717, PE/001721, PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728 a PE/001731, PE/001733, PE/001736, PE/001737, PE/001739, PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001747 a PE/001749, PE/001757, PE/001758, PE/001760 a PE/001762, PE/001764 a PE/001773, PE/001786 a PE/001792, PE/001797 a PE/001801, PE/001803 a PE/001814, PE/001816 a PE/001818, PE/001821 a PE/001835, PE/001837 a PE/001841, PE/001854 a PE/001856, PE/001858, PE/001860 a PE/001864, PE/001866 a PE/001875, PE/001877, PE/001878, PE/001880 a PE/001887, PE/001889, PE/001894 a PE/001897 y PE/001936, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0901412, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la construcción de dos aulas en el Colegio Arcipreste de Hita de El Espinar (Segovia).

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0901412 se manifiesta lo siguiente:

La escolarización en el CEIP Arcipreste de Hita ha evolucionado en el último cuatrienio como se detalla a continuación:



PERIODO	EDUCACIÓN INFANTIL						EDUCACIÓN PRIMARIA												Total AL	Total GR				
	1		2		3		AL EI	GR EI	1		2		3		4		5				6		AL PRI	GR PRI
	AL	GR	AL	GR	AL	GR			AL	GR	AL	GR	AL	GR	AL	GR	AL	GR			AL	GR		
2012/2013	87	4	76	3	82	4	245	11	105	4	80	3	60	3	69	3	72	3	72	3	458	19	703	30
2013/2014	81	4	89	4	76	3	246	11	82	4	112	5	71	3	64	3	67	3	73	3	469	21	715	32
2014/2015	73	3	81	4	88	4	242	11	73	3	90	4	93	4	72	3	59	3	68	3	455	20	697	31
2015/2016	68	3	75	3	83	4	226	10	85	4	81	3	85	4	98	4	70	3	65	3	484	21	710	31

Se observa durante estos cuatro años un descenso de alumnado en educación infantil, de manera que han pasado de 11 unidades a 10 en el presente curso escolar 2015/2016.

Estos datos ponen de manifiesto que la escolarización de los alumnos de educación infantil, que condiciona la estructura futura del centro, ha sido sensiblemente más baja, por lo que la ampliación de unidades en el CEIP Arcipreste de Hita quedó aplazada, a la espera de observar y estudiar la evolución del alumnado en los cursos siguientes.

Por otro lado, este curso hay 21 grupos de educación primaria y la previsión para el próximo curso y siguientes son 22 grupos, comprobándose que caben en los espacios de aulas de los que el centro dispone en la actualidad. El edificio que alberga la etapa de primaria cuenta con 21 aulas para los 21 grupos de alumnos, además de aula de informática, aula de música, aula multiusos, gimnasio y pistas polideportivas, biblioteca y 5 aulas de menor tamaño para desdobles, pedagogía terapéutica y audición y lenguaje. Con estos espacios disponibles el centro puede escolarizar 22 e incluso 23 grupos, ubicando los grupos de menos alumnado (hay grupos de 14 niños) en las aulas de menor tamaño) y poniendo en uso algún espacio que actualmente no se utiliza.

En el supuesto de incremento inesperado de la población escolar habría margen en el propio centro para, con una intervención mínima, albergar cuatro unidades más.

Por lo que en el momento actual, a la vista de la evolución de la escolarización y considerando los espacios de los que dispone el CEIP, se considera que no se requiere realizar la ampliación de las dos aulas.

De igual manera, los estándares con los que se programó la obra del edificio de primaria de El Espinar son amplios y permite la ubicación de más grupos, sin menoscabo de la calidad de las instalaciones para la impartición de la docencia. Las aulas de pequeño grupo son generosas, con una superficie de 25 m². Estas aulas pueden unirse de dos en dos para formar un aula convencional o pueden utilizarse para albergar grupos pequeños; de hecho, se proyectaron con esa intención, intentando que los muros de separación sean fácilmente eliminables. También puede utilizarse el aula de



usos múltiples dividida para obtener aulas dado su gran tamaño, por lo que el problema de escolarización ha podido solventarse en estos últimos años y puede seguir así en los cursos venideros. Hay que mencionar que el edificio cuenta con espacios comunes generosos para albergar las líneas que ahora tiene.

No obstante y a pesar de lo anteriormente expuesto, hay que indicar que la decisión de construcción de dos nuevas aulas queda condicionado al número de solicitudes grabadas que haya tras el proceso de admisión 2016 (en torno al mes de abril se podrá conocer este resultado). Si quedara consolidada la línea 4, se tomaría la decisión de realizar la inversión en este centro.

Valladolid, 23 de febrero de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.